
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018 DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

I.- PRESENTACIÓN.

En atención a lo dispuesto en la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; que establece por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración. Mediante la constitución de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados del Estado de México, los cuales pretenden establecer los criterios generales para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, descritos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;

En este contexto y con el propósito de que las dependencias y organismos descentralizados lleven a cabo la revisión de su marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas que deberán plasmar en el Programa Anual de los Comités Internos, para lo cual se ha desarrollado en base a los Artículos los Art. 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en los Artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, **El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec**, tomando como prioridad la implementación de acciones en materia de regulación de los procedimientos más representativos en las funciones del Tecnológico, a fin de simplificar los trámites y servicios teniendo como objetivo principal el de brindar un servicio al público de mayor calidad, reduciendo los tiempos de espera y la atención en el Servicio reduciendo así el **Costo Económico Social a favor de la comunidad tecnológica**.

II.- VISIÓN Y MISIÓN (Propósito general y el rumbo que se quiere para la Dependencia, al implementar acciones y programas en materia regulatoria y de acuerdo a los objetivos propios planteados en el Programa Anual.)

Visión

Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación.

Misión

Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad más justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad.

III.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA. (Descripción breve de la problemática o situación a atender)

Derivado de las recomendaciones del PROGRAMA SIMPLIFICA: "Diagnóstico del Estado de México" y en virtud a las necesidades que refieren los sectores estratégicos y a las expectativas de desarrollo de la región y el país, se ha tenido a bien, incluir en el programa de Mejora Regulatoria del TESJI, la revisión y ajuste de reglamentos que permitan la Simplificación de trámites y servicios a favor de la Comunidad Tecnológica.

Es pertinente mencionar que respecto a las recomendaciones recibidas y analizadas por los responsables de cada trámite y servicio, se vertieron los comentarios en la Reunión extraordinaria (01/10/2018), refiriendo lo siguiente:

IV.- Escenario Regulatorio. (Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se recomienda establecer las áreas de oportunidad de la dependencia en las que se podrá trabajar en cuanto a revisión de marco normativo)

Derivado del Diagnóstico para la Mejora Regulatoria, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, muestra una vez más su compromiso de mejora continua como lo refiere nuestro Sistema de Gestión de Calidad, en donde el quehacer institucional y el desarrollo de su personal se refleja en la calidad de mejores servicios para la comunidad Tecnológica; por ello y considerando la incorporación de nuevo personal a razón de la reestructura administrativa, es necesario, la revisión y ajuste de la normatividad citada; por lo que realizarán revisiones colegiadas para integrar la propuesta del entregable.

Lo anterior en observancia al objetivo y funciones de las Direcciones de área y departamentos responsables e involucrados en su operación.

ANÁLISIS FODA

Conceptos

- Fortaleza:** Factores internos que dan la razón de ser al posicionamiento del Tecnológico.
- Oportunidades:** Cita factores externos favorables en donde se debe posicionar al TESJI para lograr ventaja competitiva.
- Debilidades:** Cita factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen o actividades que se desarrollan de forma limitada.
- Amenazas:** Situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra los objetivos de la Institución.

Simplificar la gestión de los alumnos, en los trámites de:

1. Mejorar el Trámite de Inscripción.
2. Mejorar el Trámite de Reinscripción.

Fortalezas

- Estructura organizacional adecuada a las necesidades de crecimiento institucional.

Debilidades

- Proceso de validación extemporáneo por parte de instancias revisoras, a las cuales se debe notificar del ajuste (Coordinación Estatal Jurídica de la Secretaría de

Educación del Gobierno del Estado de México y Junta Directiva del TESJI), a fin de armonizar los lineamientos a nivel estatal y federal aplicables a la institución.

Oportunidades

- El contexto de operatividad actual, demanda ajustar la operación actual, que permita responder de forma sencilla, clara y oportuna a sus necesidades.
- Consolidar el posicionamiento de la normatividad tecnológica, ante los retos actuales

Amenazas

- Ajustes en la normatividad Estatal y Federal.
- Tiempos de respuesta de las instancias revisoras.

V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Realizar las revisiones y ajustes necesarios, por parte de las áreas involucradas que intervienen en los dos proyectos (Inscripción, Reinscripción) así como el simplificar procesos, para disminuir tiempo en la gestión administrativa de los alumnos, interesados en realizar la (el): *Residencia Profesional, Servicio Social y Titulación Profesional.*

Por lo anterior se determinaron de forma general las siguientes acciones, de las cuales tomando en cuenta los tiempos de respuesta de las áreas revisoras externas al TESJI, se compromete para el ajuste de los 2 instrumentos normativos, únicamente la primera etapa bajo la siguiente ponderación:

1a. Etapa

Respecto a esta etapa, se dará seguimiento ordinario hasta publicar su actualización.

1. Una vez liberado por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, se dará vista del avance a la Junta Directiva para su aprobación.
2. Una vez avalado por la Junta Directiva, se publicará y notificarlo a la comunidad Tecnológica.

Simplificar la gestión de los alumnos, en los trámites de:

1. Mejorar el Trámite de Inscripción.
2. Mejorar el Trámite de Reinscripción.

Acción programada	Valor de avance % para cada acción	acumulativo
Unidad administrativa (UA) revisa y delimita de forma colegiada con las áreas involucradas incluyendo el Vo. Bo. de la Dirección General, los ajustes necesarios para la gestión simplificada de los alumnos.	20	20
(UA) responsable del trámite, incorpora en el proyecto, los ajustes sustantivos planteados para la simplificación del procedimiento. -carta proceso -diagrama de flujo	20	40
Diseño de pantallas esperadas para la gestión del trámite, a través de "sitio web" institucional, así como proporcionar los requerimientos e insumos necesarios.	20	60
Revisión y pruebas de avance, generados por el programador asignado (periodo de feed-back entre la UA responsable del trámite)	25	85
Revisar y validar de forma colegiada, incluyendo a la Dirección General, la aplicación desarrollada para realizar el trámite en línea.	10	95
Aplicación liberada	5	100